



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/8782/2018

BITÁCORA: 16/G3-0298/11/18

Morelia, Michoacán, 23 de Noviembre de 2018

*Recibe Original y Remisiones forestales  
29 de Noviembre de 2018*

*Ing. Pedro Montaña Benítez*

### ANGELA PAZ ORNELAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/8054/2018 de fecha 17 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Código de identificación, Producto, Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	
Lomas del Peaje, Pátzcuaro, S-16-066 dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 390.994 Metros cúbicos	-PEA-001/18, madera en rollo largas	43	1	43	20941921	20941963
Lomas del Peaje, Pátzcuaro, S-16-066 dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 28.963 Metros cúbicos	-PEA-001/18, madera en rollo cortas	5	44	48	20941964	20941968
Lomas del Peaje, Pátzcuaro, S-16-066 (Pino), 48.270 Metros cúbicos	-PEA-001/18, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> ,	11	49	59	20941969	20941979
Lomas del Peaje, Pátzcuaro, S-16-066 dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 13.053 Metros cúbicos	-PEA-001/18, madera en rollo cortas	3	60	62	20941980	20941982
Lomas del Peaje, Pátzcuaro, S-16-066 <i>sp.</i> , (Encino), 8.049 Metros cúbicos	-PEA-001/18, celulósicos, <i>Quercus</i>	2	63	64	20941983	20941984

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/8782/2018  
BITÁCORA: 16/G3-0298/11/18

Morelia, Michoacán, 23 de Noviembre de 2018

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Patzcuaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

